# ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO

Mínima Cuantía

**Estudio Previo:**41663

**Objeto:** Prestar el servicio de fumigación para el control de plagas

**Clasificación UNSPSC**

Actualizado: 10 de septiembre 2026

| Nivel | Código | Descripción |
|---|---|---|
| Producto | 72102103 | Servicios de exterminación o fumigación |
| Clase | C19 | Categorización Municipio de Medellín Bienes y Servicios de Oficina |

## 1. Análisis del Mercado

La información general de la categoría Bienes y Servicios de Oficina contenida en este documento corresponde a la versión elaborada por la Unidad de Abastecimiento Estratégico y abarca el conjunto de bienes y servicios que la integran.

**Aspectos generales del Mercado:**

**Importancia del sector:**

La categoría de Bienes y Servicios de Oficina agrupa bienes y servicios de naturaleza muy diversa, necesarios para la operación y el funcionamiento del Distrito: elementos de protección personal, ferretería, aseo y cafetería, muebles y enseres, papelería, vestuario y calzado, seguridad, mantenimientos, seguros, servicios integrales, mensajería, entre otros. Por esta razón, se incluye a continuación la información de los sectores de comercio al por mayor, industria manufacturera y servicios, con el fin de describir el entorno económico general en el que opera la categoría a la que está asignado el proceso. El análisis del sector económico al que pertenece el servicio de fumigación para el control de



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

plagas, objeto del presente proceso, se desarrolla en el apartado "Sector económico del servicio objeto del proceso" de este mismo numeral.

**El comercio al por mayor** dentro de la cadena de distribución de bienes y servicios, existen varias fases consecutivas por las que todo producto y servicio tiene que pasar hasta llegar a su consumidor final. Una de ellas es el comercio al por mayor, actividad que engloba la compra y venta de productos y prestación de servicios en elevadas cantidades, excluyendo todas las ventas que los hagan llegar y ejecutar, de manera directa, al consumidor final.

El comercio al por mayor es uno de los eslabones intermedios de la cadena de distribución de bienes y servicios, y llamamos empresas mayoristas a las compañías que se encargan de llevarlo a cabo. Generalmente, se considera que estas empresas operan como intermediarias entre productores y comerciantes, y son negocios especializados en la distribución de bienes y servicios.

Dentro del amplio mundo del comercio mayorista, podemos identificar distintos tipos de comercios en función de distintas variables. Sin embargo, destacaremos tres de las clasificaciones más importantes: en función de la tecnología de venta:

- De autoservicio. En sus comercios, los clientes entran directamente a las instalaciones, llenan un carro con los productos que necesitan, lo pagan y lo transportan directamente a su empresa.

- De venta a distancia. Realizan ventas sin contactar personalmente con las demás compañías, tratando con ellas por teléfono, correo o internet, y encargándose de la distribución posterior.

- Tradicionales. En ellos existe un trato personal con los clientes, y ambos acuerdan cómo se llevarán a cabo las operaciones.

En función de la especialización de la actividad;



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

- Mayoristas generales. Trabajan con distintos tipos de productos de diferentes sectores de actividad.

- Mayoristas especializados. Su gama de productos es mucho más reducida, ya que se especializan en un sector o tipo concreto.

**El comercio al por mayor** siempre ha tenido una importancia elevadísima en la cadena distributiva, ya que enriquecen todo el proceso gracias a su especialización en el almacenamiento y distribución de materiales.

En la gran mayoría de las ocasiones, los comercios minoristas no tienen la capacidad ni los recursos necesarios como para almacenar grandes cantidades de productos, por lo que los mayoristas operan como un intermediario excelente entre productor y vendedor final.

Además, para las empresas que se dedican a la venta directa de productos y sus clientes están bastante dispersos geográficamente, realizar el comercio de esta manera les permite gestionar de manera eficaz las operaciones y ejecutarlas a gran escala.

Pese a que esto requiere de una planificación, preparación, estrategia e inversión bastante más elevada, se ha convertido en un modelo de comercio totalmente necesario en el mundo profesional actual, y que ha beneficiado tanto a productores como a vendedores y clientes.

**Fuente:** https://www.sdelsol.com/glosario/comercio-al-por-mayor

**La industria manufacturera** se dedica a la transformación de bienes semiprocesados o materias primas directamente en bienes finales de consumo, listos para su comercialización inmediata a través de distribuidores y otros mecanismos que los aproximan a sus públicos consumidores.

La industria manufacturera y la industria ligera pueden ser más o menos sinónimos, ya que ambas se consideran parte del sector secundario de la economía de una nación,



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

diferenciado del sector primario, encargado de la obtención y procesamiento de la materia prima.

**Tipos de industria manufacturera**

A juzgar por su posicionamiento dentro de la cadena de producción de bienes de la economía, podemos establecer tres tipos de industria manufacturera:

- Tradicional. Que convierte la materia prima en productos listos para su comercialización y consumo final.
- Intermedias. Que fabrican bienes semielaborados para alimentar otras industrias manufactureras, como piezas para el ensamblado.
- Mecánicas. Cuyo producto final son herramientas y maquinarias necesarias para los procesos industriales de otros tipos, sean o no del sector secundario.
- Residuales. Que emplean como materia prima los sobrantes y residuos de otros procesos industriales.

Algunos ejemplos de industria manufacturera son los siguientes:

- Imprentas y empresas editoriales, que producen libros, folletos, revistas o periódicos.
- Ensambladoras para aparatos tecnológicos, electrónicos o incluso vehículos.
- Fábricas de partes, insumos o herramientas de todo tipo.
- Industrias de calzado, textiles, vestimenta.
- Industrias de alimentos, bebidas y tabaco.
- Fábricas de muebles.



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

- La industria electrónica y fotográfica.
- Industrias madereras o papeleras.
- Plantas de reciclaje de latas, botellas, cartones, etc.

**Fuente:** https://concepto.de/industria-manufacturera/#ixzz8QVTSQonB

**El sector terciario o servicios** incluye todas aquellas actividades que generan beneficios intangibles. Lo que ofrece este sector no se puede tocar, almacenar, ni se tiene propiedad permanente sobre ello.

**Puntos clave**

- Es un pilar fundamental de la economía moderna, especialmente en los países desarrollados, y representa una parte significativa del PIB.
- Se distingue de los sectores primario y secundario ofreciendo beneficios intangibles y experiencias y no cosas materiales.
- La digitalización y la especialización son claves en su expansión y diversificación.

**El sector terciario**, también conocido como sector de servicios, engloba todas aquellas actividades económicas que no producen bienes físicos, sino servicios.

A diferencia de los sectores primario y secundario, que se centran en la agricultura y la industria respectivamente, el terciario ofrece beneficios intangibles. Esto quiere decir que sus productos no son objetos materiales, sino experiencias o trabajos realizados para satisfacer las necesidades de los consumidores, como la educación, la salud, el turismo, y los servicios financieros.

Una característica clave del sector servicios es que no se pueden almacenar ni poseer de la misma manera que los bienes físicos.



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Este sector es vital para la economía, especialmente en países desarrollados, y ha experimentado un crecimiento significativo en las últimas décadas. Este aumento se debe a varios factores, como la automatización, la globalización, y un incremento en la demanda debido a la subida de los ingresos y el crecimiento de la población. Como resultado, el sector terciario se ha convertido en una parte esencial del Producto Interno Bruto (PIB) de muchos países, tanto desarrollados como en desarrollo.

**Importancia del sector servicios**

El sector servicios es muy importante para cualquier economía, las razones que se pueden mencionar son las siguientes:

- Generalmente en el sector servicios es donde se generan los acuerdos comerciales más importantes, tanto a nivel nacional como internacional.
- El sector servicios es un sector donde se desarrollan oportunidades laborales muy importantes para cualquier país.
- También en el sector servicios se dan grandes inversiones a nivel internacional.
- Genera competitividad y desarrollo. De hecho, mientras más desarrollada es una economía, hay más calidad y cantidad de actividades del sector servicios.
- Para que un producto final llegue a los consumidores, la empresa deberá apoyarse en el sector terciario. En primer lugar, la compañía deberá ser gestionada por administradores, y contar además con asesores en materia contable, jurídica y de recursos humanos. Asimismo, necesitará contar con financiación, por parte de bancos y otros agentes del sector financiero. Finalmente, la empresa deberá asegurarse de que el producto será vendido y entregado a los clientes, lo que implica servicios de transporte, comerciales y de publicidad.
- Para desarrollar su actividad con normalidad, la empresa necesitará hacerlo en una comunidad donde exista un marco jurídico establecido, seguridad interior y



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

una administración que gestione los recursos públicos. Todas estas actividades están englobadas en el sector terciario.

**Fuente**: https://economipedia.com/definiciones/sector-terciario-servicios.html

**Algunas Empresas**

**S&S Suministros Empresariales sas**: comercio al por menor de productos farmacéuticos y medicinales, cosméticos y artículos de tocador en establecimientos especializados.

**Daniel Erney Ocampo Botero:** fabricación de muebles, reparación de muebles y accesorios para el hogar.

**Ramguz sa:** mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo, Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.

**Equipos y Servicios Hp Empresa Asociativa de Trabajo:** mantenimiento y reparación de computadores y de equipo periférico, Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados.

**Electrónica Dufe:** mantenimiento y reparación especializado de equipo eléctrico, Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo, Mantenimiento y reparación de equipos de comunicación.

**Sercopy sas:** comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados, Mantenimiento y reparación de computadores y de equipo periférico y Fotocopiado, preparación de documentos y otras actividades especializadas de apoyo a oficina.

**Dotaescol sas:** fabricación de muebles.



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

**K10 Design sas:** fabricación de muebles, Comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos, muebles y equipos de iluminación en establecimientos especializados y otras industrias manufactureras.

**Gremios y asociaciones:**

**ANDI:** La Asociación nacional de empresarios de colombia (ANDI), es una agremiación sin ánimo de lucro, que tiene como objetivo difundir y propiciar los principios políticos, económicos y sociales de un sano sistema de libre empresa.

**ACOPI:** gremio de las MiPymes colombianas que impulsa el desarrollo económico y social del país.

**FENALCO:** representante gremial de comerciantes y empresarios colombianos. Liderar la transformación del comercio hacia nuevos mercados y tecnologías futuras.

**FASECOLDA:** La Federación de aseguradores colombianos, Fasecolda, agrupa a las compañías de seguros, de reaseguros y a las sociedades de capitalización en Colombia. Como entidad gremial sin ánimo de lucro, Fasecolda representa la actividad del sector asegurador frente a las entidades de vigilancia y control, así como a la sociedad en general.

**1.2 Perspectivas económicas**

**Producto interno bruto (PIB) II Trimestre 2026**

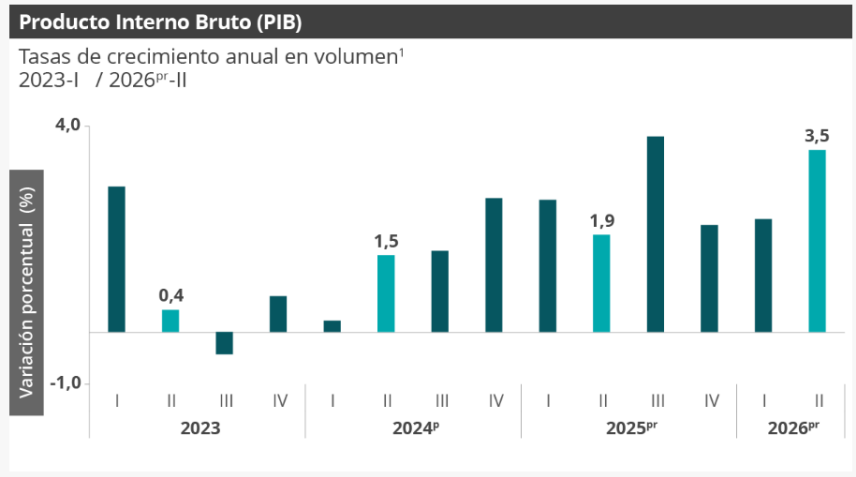
El PIB es el total de bienes y servicios producidos en un país durante un período de tiempo determinado. Incluye la producción generada por nacionales residentes en el país y por extranjeros residentes en el país, y excluye la producción de nacionales residentes en el exterior.

PIB = Consumo + Inversión + Gasto del Gobierno + (Exportaciones – Importaciones)



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

De acuerdo con la información disponible en el Boletín técnico del DANE en el segundo trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025pr.




**Fuente:** DANE,PIB_T

**[1]:** Series originales encadenadas de volumen con año de referencia 2015

**pr:** preliminar
**p:** provisional

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anua).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anua).

Durante el primer semestre de 2026pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,9%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,9% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual.
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,3%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Construcción crece 6,4%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,0%.
- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 2,8%.



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2026[pr]

| Actividad económica | Tasas de crecimiento (%) | | |
|---|---|---|---|
| | Serie original | | Serie ajustada por efecto estacional y calendario |
| | Anual | Año corrido | Trimestral |
| | 2026[pr]-II / 2025[pr]-II | 2026[pr] / 2025[pr] | 2026[pr]-II / 2026[pr]-I |
| Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca | -2,1 | -1,7 | 0,4 |
| Explotación de minas y canteras | 4,2 | 1,6 | 0,4 |
| Industrias manufactureras | 2,0 | 2,3 | -0,4 |
| Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2] | 4,8 | 3,7 | 2,8 |
| Construcción | 2,2 | -1,5 | 6,4 |
| Comercio al por mayor y al por menor[3] | 2,2 | 2,6 | 0,3 |
| Información y comunicaciones | -0,1 | 0,7 | 0,3 |
| Actividades financieras y de seguros | 4,3 | 3,6 | 1,9 |
| Actividades inmobiliarias | 2,1 | 2,1 | 0,5 |
| Actividades profesionales, científicas y técnicas[4] | 2,6 | 2,5 | 0,8 |
| Administración pública, defensa, educación y salud[5] | 10,0 | 7,9 | 2,3 |
| Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6] | 9,5 | 6,3 | 4,0 |
| **Valor agregado bruto** | **3,6** | **2,9** | **1,4** |
| Impuestos menos subvenciones sobre los productos | 2,4 | 2,7 | 0,2 |
| **Producto Interno Bruto** | **3,5** | **2,9** | **1,3** |

**Fuente:** DANE, PIB_T
[pr]preliminar
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

"El Producto Interno Bruto (PIB) de Colombia creció 3,5% en el segundo trimestre de 2026, más de un punto porcentual por encima del resultado registrado de un año atrás, pero el resultado estuvo acompañado por un fuerte impulso del gasto público que de acuerdo con el analista económico de BBVA Research para Colombia, este componente aumentó 12,2% durante el segundo trimestre, frente a un crecimiento de 2,8% en el consumo de los hogares. Entre los factores asociados estuvieron pagos retroactivos a empleados públicos, gastos vinculados al proceso electoral y una mayor actividad de la educación pública.

El contraste entre ambos componentes resulta relevante para evaluar la composición del crecimiento. Mientras el consumo de los hogares avanzó a un ritmo moderado, el gasto



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

gubernamental tuvo una expansión considerablemente mayor; sin el aporte del consumo público, el PIB habría crecido cerca de 1,8% durante el segundo trimestre."[1]

Con el fin de analizar el comportamiento de las actividades económicas relacionadas con la categoría de Bienes y Servicios de Oficina, a continuación se presenta la evolución de las ramas de actividad asociadas a los bienes y servicios que esta agrupa.

**La Categoría de Bienes y Servicios de Oficina**, se relaciona con la actividad económica de 'Industria Manufacturera'. "Abarca la transformación física o química de materiales, sustancias o componentes en productos nuevos, aunque ese no puede ser el criterio único y universal para la definición de las manufacturas. Los materiales, sustancias o componentes transformados son materias primas procedentes de la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la pesca y la explotación de minas y canteras, así como productos de otras actividades manufactureras. La alteración, la renovación o la reconstrucción de productos se consideran por lo general actividades manufactureras."

También se presenta una relación predominante relacionándola con la actividad económica de "Comercio al por mayor y al por menor", Esta sección incluye la venta al por mayor y al por menor (venta sin transformación) de cualquier tipo de productos y la prestación de servicios relacionados con la venta de mercancía. El comercio al por mayor consiste en la reventa (venta sin transformación) de productos nuevos y usados a minoristas, a usuarios industriales, comerciales, institucionales o profesionales y a otros mayoristas, o la actuación como agente o intermediario en la compra o la venta de mercancías para esas personas o compañías. El comercio al por menor consiste en la reventa de mercancías o productos nuevos o usados, destinados exclusivamente para su consumo o uso personal o doméstico. Los productos que se venden se limitan a los denominados bienes de consumo y, por lo tanto, no abarcan los productos que no se suelen vender al por menor, como: cereales en grano, minerales, maquinaria industrial, productos químicos, etcétera.

**Fuente:** https://www.dane.gov.co/files/sen/nomenclatura/ciiu/CIIU_Rev_4_AC2022.pdf

[1] https://www.portafolio.co/economia/pib-de-colombia-crecio-3-5-en-el-segundo-trimestre-pero-gasto-publico-fue-decisivo-para-acelerar-la-economia-500677



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

**Industrias manufactureras**

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de las industrias manufactureras crece 2,0% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos.

Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 3,6%.

- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 7,1%.
- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 4,7%.
- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 2,0%.
- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo crece 5,6%.
- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crece 6.9%.



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las industrias manufactureras decrece en 0,4%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 2.5%.
- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 2,1%.
- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 0,1%.
- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos decrece 0,8%.
- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques fabricación de
- otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo decrece 0,3%.
- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crece 0,1%.

**Tabla. Industrias manufactureras**

**Tasa de crecimiento en volumen**

**Segundo trimestre 2026**



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

| Actividad económica | Tasas de crecimiento (%) | | |
|---|---|---|---|
| | Serie original | | Serie ajustada por efecto estacional y calendario |
| | Anual | Año corrido | Trimestral |
| | 2026$^{Pr}$-II / 2025$^{Pr}$-II | 2026$^{Pr}$/ 2025$^{Pr}$ | 2026$^{Pr}$-II / 2026$^{Pr}$-I |
| Elaboración de productos alimenticios[2] | 3,6 | 2,7 | 2,5 |
| Fabricación de productos textiles[3] | -7,1 | -4,7 | -2,1 |
| Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles[4] | -4,7 | -4,4 | -0,1 |
| Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles[5] | 2,0 | 2,9 | -0,8 |
| Fabricación de productos metalúrgicos básicos[6] | 5,6 | 4,6 | -0,3 |
| Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras | 6,9 | 8,3 | 0,1 |
| **Industrias manufactureras** | **2,0** | **2,3** | **-0,4** |

**Fuente:** DANE, PIB_T

$^{Pr}$preliminar

[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

[2]Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco.

[3]Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles.

[4]Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales.

[5]Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos.

[6]Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo.

## Comercio al por mayor y al por menor

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento;



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

alojamiento y servicios de comida crece 2,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 5.9%.

• Transporte y almacenamiento decrece 0,1%.

• Alojamiento y servicios de comida decrece 4,0%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 0,3%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 1.8%.

• Transporte y almacenamiento decrece 0,6%.

• Alojamiento y servicios de comida decrece 1,7%.

**Comercio al por mayor y al por menor**

**Tasas de crecimiento en volumen**

**Segundo trimestre 2026pr**



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

| Actividad económica | Tasas de crecimiento (%) | | |
|---|---|---|---|
| | Serie original | | Serie ajustada por efecto estacional y calendario |
| | Anual | Año corrido | Trimestral |
| | 2026[Pr]-II / 2025[Pr]-II | 2026[Pr] / 2025[Pr] | 2026[Pr]-II / 2026[Pr]-I |
| Comercio al por mayor y al por menor[3] | 5,9 | 6,0 | 1,8 |
| Transporte y almacenamiento | -0,1 | 0,3 | -0,6 |
| Alojamiento y servicios de comida | -4,0 | -3,0 | -1,7 |
| **Comercio al por mayor y al por menor[1]** | **2,2** | **2,6** | **0,3** |

**Fuente:** DANE,PIB_T

[Pr]preliminar

[1]Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.

[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

[3]Comercio al por mayor y en comisión o por contrata; comercio al por menor (incluso el comercio al por menor de combustibles); comercio de vehículos automotores y motocicletas, sus partes, piezas y accesorios.

**Sector económico del servicio objeto del proceso**

El servicio de fumigación para el control de plagas en edificaciones corresponde a la clase 8129 de la CIIU Rev. 4 A.C. del DANE, Otras actividades de limpieza de edificios e instalaciones industriales, que incluye las actividades de desinfección y exterminación de plagas y roedores en edificios. Esta clase hace parte de la sección N, actividades de servicios administrativos y de apoyo.

Según el boletín técnico del PIB del DANE para el segundo trimestre de 2026, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas y de servicios administrativos y de apoyo creció 2,6% en su serie original frente al mismo periodo de 2025. Dentro de esta agrupación, las actividades de servicios administrativos y de apoyo, a las que pertenece el servicio de fumigación, crecieron 1,8% anual y 0,2% frente al trimestre anterior en la serie ajustada por efecto estacional y calendario.



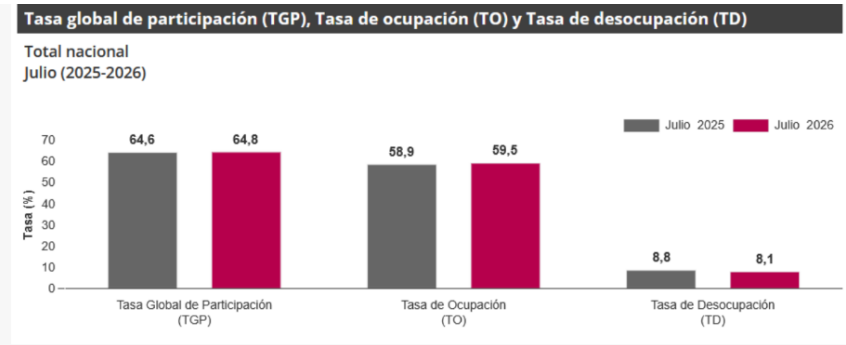
Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Al tratarse de un servicio intensivo en mano de obra, la principal variable que incide en su costo es el salario mínimo.

Fuente: DANE, Boletín técnico PIB II trimestre 2026; CIIU Rev. 4 A.C.

**Mercado laboral**

Para el mes de julio de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,1%, lo que representó una disminución de 0,7 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (8,8%). La tasa global de participación se ubicó en 64,8% y la tasa de ocupación en 59,5%, en julio de 2025 estas tasas fueron 64,6% y 58,9%, respectivamente.




**Fuente:** DANE, GEIH

**Total nacional Mensual**

Para el mes de julio de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,1%, lo que representó una disminución de 0,7 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (8,8%). La tasa global de participación se ubicó en 64,8% y la tasa de ocupación en 59,5%, en julio de 2025 estas tasas fueron 64,6% y 58,9%, respectivamente.

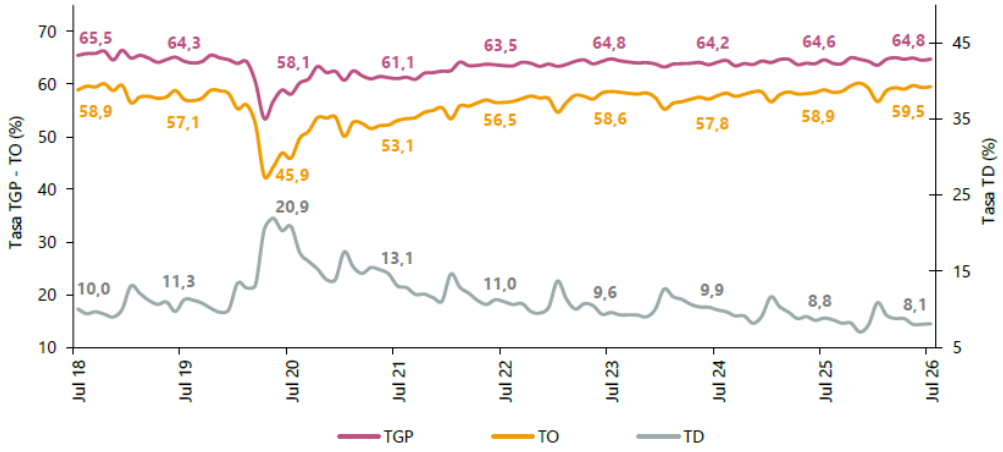
https://www.portafolio.co/economia/pib-de-colombia-crecio-3-5-en-el-segundo-trimestre-pero-gasto-publico-fue-decisivo-para-acelerar-la-economia-500677



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

**Gráfico. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD) Total nacional**

**Julio (2018 - 2026)**




**Fuente:** DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

## Total nacional trimestre móvil

En el total nacional, la tasa de desocupación del trimestre móvil mayo - julio 2026 fue 8,1%, lo que representó una disminución de 0,8 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil mayo - julio 2025 (8,8%). La tasa global de participación se ubicó en 64,8%, lo que significó un aumento de 0,6 puntos porcentuales frente al mismo periodo del año anterior (64,2%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,5%, lo que representó un aumento de 1,0 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil mayo - julio 2025 (58,5%).

## Población ocupada según rama de actividad, mes de julio 2026

En el mes de julio de 2026, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 24.547 mil personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Administración pública y defensa, educación y atención de la



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

salud humana (1,7 puntos porcentuales); Comercio y reparación de vehículos (0,7 puntos porcentuales) y Construcción (0,6 puntos porcentuales).

**Tabla. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad**

**Total nacional**

**Julio (2025 - 2026)**

| Rama de actividad | Total nacional | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | Julio 2025 | Julio 2026 | Distribución % 2026 | Variación absoluta | Contribución en p.p. |
| Población ocupada | 23.969 | 24.547 | 100 | 578 | |
| Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana | 2.824 | 3.229 | 13,2 | 404 | 1,7 |
| Comercio y reparación de vehículos | 4.062 | 4.219 | 17,2 | 158 | 0,7 |
| Construcción | 1.667 | 1.823 | 7,4 | 156 | 0,6 |
| Información y comunicaciones | 357 | 448 | 1,8 | 92 | 0,4 |
| Industrias manufactureras | 2.634 | 2.716 | 11,1 | 82 | 0,3 |
| Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios | 1.981 | 2.061 | 8,4 | 79 | 0,3 |
| Actividades inmobiliarias | 342 | 341 | 1,4 | -1 | -0,0 |
| Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos | 1.936 | 1.917 | 7,8 | -20 | -0,1 |
| Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^ | 543 | 520 | 2,1 | -23 | -0,1 |
| Alojamiento y servicios de comida | 1.817 | 1.780 | 7,2 | -37 | -0,2 |
| Actividades financieras y de seguros | 475 | 436 | 1,8 | -39 | -0,2 |
| Transporte y almacenamiento | 1.888 | 1.819 | 7,4 | -69 | -0,3 |
| Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca | 3.442 | 3.238 | 13,2 | -204 | -0,9 |

**Fuente:** DANE, GEIH.
p.p.: puntos porcentuales.

"Al revisar la posición ocupacional de los 578.000 nuevos empleos, 70% fueron generados por trabajadores por cuenta propia, con 413.000. Es decir, siete de cada 10 nuevos puestos de trabajo correspondieron a independientes, según analistas económicos, estamos experimentando es un empleo del rebusque, lo que significa que hay personas que no están logrando ingresar al mercado laboral y que encuentran en la economía del rebusque una fuente de ingresos, ya sea a través de plataformas domiciliarias, ventas al por menor o pequeños negocios de subsistencia, como la venta de comidas rápidas."[2]

[2] https://www.larepublica.co/economia/datos-de-desempleo-del-dane-con-corte-a-julio-de-2026-4471369



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

**PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION 2026**

**Presupuesto general de la Nación 2026**

El presupuesto general de la nación (PGN) representa la estimación financiera anual del gobierno, delineando la distribución de recursos destinados a cumplir con los objetivos y políticas públicas del país. Este presupuesto incluye los ingresos que el Estado prevé recaudar y los gastos que realizará en diferentes áreas como salud, educación, defensa, e infraestructura, asegurando así la implementación de las estrategias nacionales y el desarrollo sostenible de Colombia.

El Congreso de Colombia aprobó el pasado 16 de octubre de 2025 el Presupuesto General de la Nación para la vigencia 2026, a través del Decreto 1477 emitido el 30 de diciembre de 2025 el Gobierno Nacional formalizó la liquidación del presupuesto general de la nación para el ejercicio fiscal 2026 por $546,9 billones detallando las apropiaciones, clasificaciones y definiciones de los gastos; esto representa un incremento del 7.03% respecto al presupuesto del 2025 ($511 billones). El presupuesto prioriza la educación ($88,2 billones), la salud ($78,1 billones) y la defensa ($65,7 billones), además de incluir un presupuesto de inversión de $88,4 billones para proyectos de desarrollo[3].

**Distribución presupuestal**

El gasto total se distribuye en $358,1 billones para funcionamiento (65,5%), $100,4 billones para servicio de la deuda (18,4%), que se redujo en $2 billones frente al primer debate, y $88,4 billones para inversión pública (16,1%).[4]

**PRESUPUESTO DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLIN 2026**

Mediante acuerdo N° 048 de 2025, publicado en Gaceta oficial 5719 de diciembre 17 de 2025, el Honorable Concejo Distrital establece el Presupuesto General del Distrito

[3] https://www.senado.gov.co/index.php/el-senado/noticias/6891-senado-aprobo-presupuesto-general-de-la-nacion-del-2026-por-546-9-billones
[4] https://www.minhacienda.gov.co/w/c%C3%A1mara-aprueba-presupuesto-general-de-la-naci%C3%B3n-2026-y-da-paso-a-la-recta-final-en-el-senado



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Especial de Ciencia, Tecnología e innovación de Medellín para la vigencia fiscal 2026, por un valor de **DOCE BILLONES SESENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS DIECINUEVE PESOS ($12.062.991.348.619)**, lo que representa un aumento del 10.08% en su presupuesto general

| PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS VIGENCIA 2026 | |
|---|---|
| PRESUPUESTO GENERAL | 12.062.991.348.619 |
| PRESUPUESTO DISTRITAL | 11.666.845.988.150 |
| PRESUPUESTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS CON RECURSOS PROPIOS Y APORTES DE LA NACIÓN | 396.145.360.469 |

Fuente: Gaceta oficial 5728 lunes 29 de diciembre de 2025

**Fuente**: https://www.senado.gov.co/index.php/el-senado/noticias/6891-senado-aprobo-presupuesto-general-de-la-nacion-del-2026-por-546-9-billones

[1] https://www.minhacienda.gov.co/w/c%C3%A1mara-aprueba-presupuesto-general-de-la-naci%C3%B3n-2026-y-da-paso-a-la-recta-final-en-el-senadoes

El gasto total se distribuye en $1,247 billones para funcionamiento (10,69% del presupuesto distrital), $673 mil millones para servicio de la deuda (5,77%) y la inversión pública pasa de 8.79 billones en 2025 a $9.745 billones, representando un aumento del 10.86% con relación al año anterior; es decir, el 83,53% del presupuesto distrital corresponde a inversión.[5].

En cuanto a las asignaciones específicas, algunas de las dependencias con mayores recursos en el Presupuesto 2026 incluyen: Educación con 2,1 billones, Salud con 1,775 billones, Secretaría de Infraestructura Física con 764.705 millones, Secretaría de Inclusión Social y Familia con 574.907 millones y Gestión y Control Territorial con 552.247 millones[6].

[5] https://simi.concejodemedellin.gov.co/simi3/invitados/proyectos/proyectos.xhtml
[6] https://mercurio.medellin.gov.co/mercurio/IndiceServlet
[6] Decretos 1469 y 1470 de 2025



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

**Salario Mínimo**

Mediante los Decretos 1469 y 1470 de 2025, el 29 de diciembre de 2025, el presidente de Colombia anunció el aumento del salario mínimo legal mensual vigente (SMLMV) y del auxilio de transporte; dicho decreto quedó en suspensión provisional el12 de febrero de 2026 por la Sección Segunda, Subsección A, de Sala de lo Contencioso Administrativo del Consejo de Estado, posteriormente, mediante decreto 0159 del 19 de febrero de 2026, se fija transitoriamente el salario mínimo mensual legal del año 2026.

A partir del 1 de enero de 2026, el SMLMV será de COP$1.750.905, lo que representa un incremento del 23% en comparación con el salario mínimo establecido para 2025. Por su parte, el auxilio de transporte para 2026 se fijará en COP$249.095 lo que representa un incremento de 24.5% con respecto al 2025.

El gobierno Nacional tomó esta decisión motivado en una ponderación integral de la inflación observada, la productividad, el desempeño económico, la contribución de los salarios al ingreso nacional y la necesidad de avanzar progresivamente en la garantía de una remuneración mínima, vital y móvil; con respecto al auxilio de transporte, la decisión fue atendiendo a la evolución de los costos efectivos de transporte y la necesidad de preservar su función compensatoria [7].

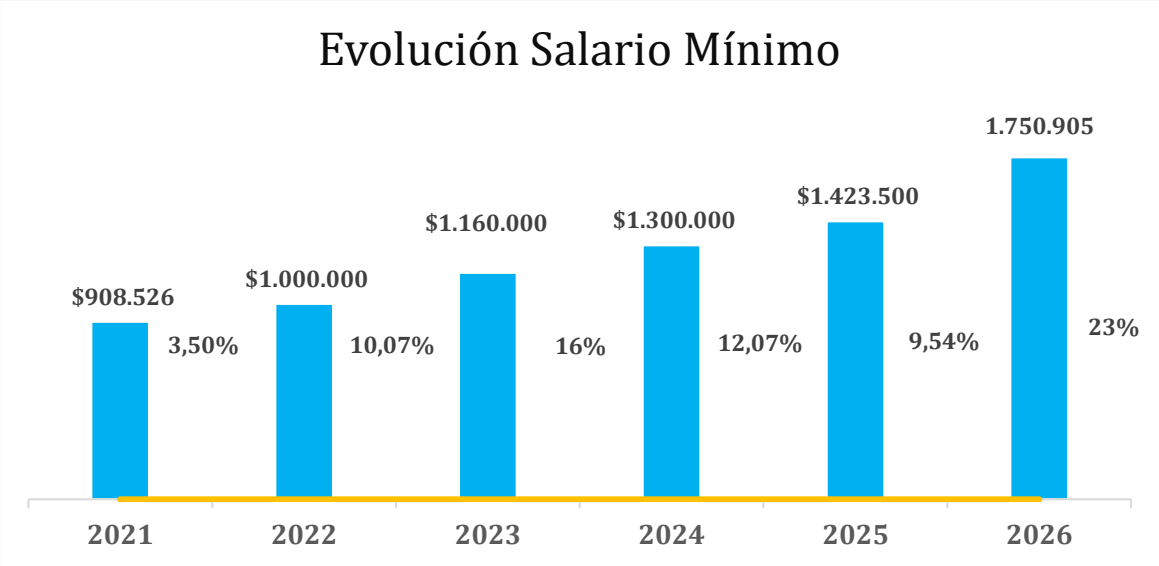
El gobierno nacional, en el decreto 0159 del 19 de febrero de 2026 menciona: “el incremento de la fijación salarial adoptado en el presente decreto atiende a la necesidad de preservar la suficiencia material del ingreso laboral frente a la evolución de variables como la inflación, la productividad, la contribución de salarios al ingreso nacional, el crecimiento económico, la canasta vital, la conformación de miembros por hogar y el comportamiento general de la economía, en armonía con los principios de justicia social y progresividad de los derechos laborales”.

**Gráfico. Evolución del salario mínimo en Colombia 2021-2026. Cifras en miles de pesos**

[7] Decretos 1469 y 1470 de 2025



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia




**Fuente:** Elaboración propia de la Unidad de Abastecimiento Estratégico 2026

### Tasa de interés

La tasa de intervención de política monetaria o tasa de referencia es la tasa de interés mínima que el Banco de la República (BanRep) cobra a las entidades financieras por la liquidez que les suministra mediante las operaciones de mercado abierto (OMA). Esta tasa es el principal instrumento de intervención de política monetaria utilizado por el BanRep para afectar la cantidad de dinero que circula en la economía[8].

La Junta Directiva del Banco de la República (JDBR) define la tasa de intervención de política monetaria y sus decisiones tienen vigencia a partir del día hábil siguiente a la sesión de la Junta.

La JDBR se reúne ocho veces al año para tomar decisiones de política monetaria: enero, marzo, abril, junio, julio, septiembre, octubre y diciembre. En preparación a estas

[8] https://www.banrep.gov.co/es/estadisticas-economicas/series-historicas/tasas-interes



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

reuniones, el equipo técnico de la Subgerencia de Política Monetaria se reúne con la JDBR para discutir la situación actual de la economía y los pronósticos macroeconómicos del equipo técnico. El equipo técnico presenta al público en el Informe de Política Monetaria un resumen de la información presentada a la JDBR."[9]

La economía colombiana aumentó su crecimiento en el primer trimestre de 2026, impulsada, principalmente, por el mayor gasto de los hogares y del sector público, y la inversión en maquinaria y equipo. Aunque la economía seguiría creciendo durante los próximos trimestres, se espera que ese crecimiento sea más moderado que el observado recientemente. Esto se debe, en parte, a un menor dinamismo de los factores que habrían dado empuje a la actividad económica en los últimos meses, en un contexto donde persisten distintos elementos de incertidumbre tanto en el país como en el exterior.

La Junta Directiva del Banco de la República mantiene su compromiso de lograr que la inflación vuelva gradualmente a la meta del 3 %. Este objetivo es especialmente importante en un momento en el que los precios crecen un ritmo elevado y el gasto de hogares y Gobierno sigue aumentando por encima de lo que sería sostenible.

Tomando en cuenta las anteriores consideraciones, la Junta Directiva decidió en su reunión de junio incrementar en 75 puntos básicos la tasa de interés de política monetaria y en julio mantuvo una postura contractiva, dejando la tasa en 12,0%."[10]

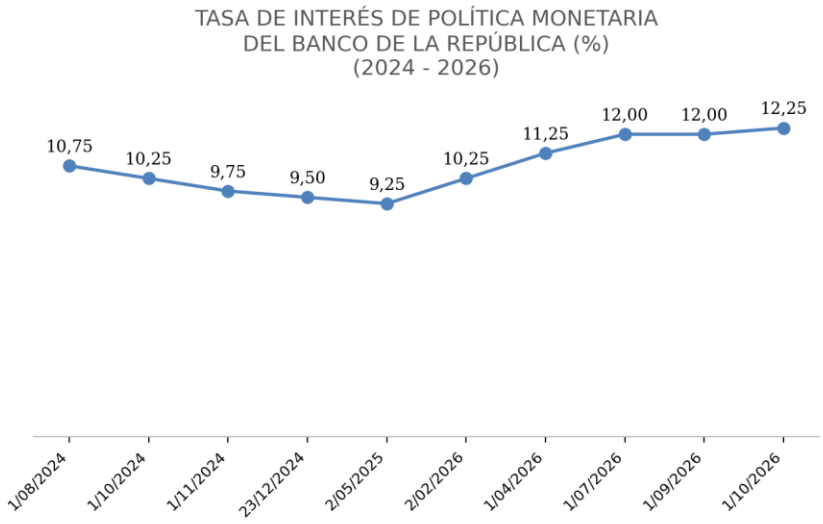
Posteriormente, en su reunión del 30 de septiembre de 2026, la Junta Directiva decidió por mayoría aumentar en 25 puntos básicos la tasa de interés de política monetaria, que pasó de 12,0% a 12,25%. Entre los factores considerados estuvieron el comportamiento de la inflación y el aumento de las expectativas de inflación de los analistas para diciembre de 2026, que se ubicaron en 6,8%.[11]

**Gráfico. Evolución de la tasa de interés en Colombia agosto 2024- octubre 2026**

[9] https://www.banrep.gov.co/es/noticias/minutas-banrep-junio-2026
[10] https://www.banrep.gov.co/es/publicaciones-investigaciones/informe-politica-monetaria/julio-2026
[11] https://www.banrep.gov.co/es/noticias/junta-directiva/junta-directiva-septiembre-2026



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia




**Fuente:** Elaboración propia

## Inflación – Variación del Índice de Precios Consumidor (IPC)

El (IPC) o Inflación es un indicador que permite medir la variación porcentual promedio de los precios al por menor entre dos períodos de tiempo, de un conjunto de bienes y servicios que los hogares adquieren para su consumo, hace referencia al aumento de los precios de bienes y servicios en un periodo de tiempo, o lo que es lo mismo, la disminución del valor del dinero con respecto a la cantidad de bienes y servicios a comprar con él.

El crecimiento en los precios es uno de los principales termómetros para medir la salud de una economía. Un pico inflacionario lesiona el poder de adquisición de los hogares, pero una contracción marcada puede ir en contra de la expansión de empresas y comercios, en palabras sencillas.

En agosto de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,39%, la variación año corrido fue 5,35% y la anual 6,24%.



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

En agosto de 2026 la variación anual del IPC fue 6,24%, es decir, 1,14 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,10%.

**Variación mensual, año corrido y anual**

**Total nacional 2025 - 2026 (agosto)**

| IPC | Agosto | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | Variación mensual | | Variación año corrido | | Variación anual | |
| | 2025 | 2026 | 2025 | 2026 | 2025 | 2026 |
| IPC total | 0,19 | **0,39** | 4,22 | **5,35** | 5,10 | **6,24** |

## Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y subclases

## Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de agosto de 2026, el IPC registró una variación de 0,39% en comparación con julio de 2026, siete divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,39%): Recreación y cultura (0,89%), Información y comunicación (0,81%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,71%), Bienes y servicios diversos (0,52%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,41%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,40%) y, por último, Salud (0,40%). Por debajo se ubicaron: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,38%), Restaurantes y hoteles (0,33%), Educación (0,02%), Transporte (0,01%) y, por último, Prendas de vestir y calzado (-0,14%).

**IPC Variación y contribución mensual**

**Según divisiones de gasto**

**Agosto 2025 - 2026**



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

| Divisiones de Gasto | Peso (%) | 2025 Variación (%) | 2025 Contribución Puntos Porcentuales | 2026 Variación (%) | 2026 Contribución Puntos Porcentuales |
|---|---|---|---|---|---|
| Recreación y cultura | 3,79 | -0,30 | -0,01 | 0,89 | 0,03 |
| Información y comunicación | 4,33 | -0,15 | 0,00 | 0,81 | 0,02 |
| Alimentos y bebidas no alcohólicas | 15,05 | 0,45 | 0,08 | 0,71 | 0,13 |
| Bienes y servicios diversos | 5,36 | 0,44 | 0,02 | 0,52 | 0,03 |
| Bebidas alcohólicas y tabaco | 1,70 | 0,59 | 0,01 | 0,41 | 0,01 |
| Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar | 4,19 | 0,05 | 0,00 | 0,40 | 0,02 |
| Salud | 1,71 | 0,46 | 0,01 | 0,40 | 0,01 |
| TOTAL | 100,00 | 0,19 | 0,19 | 0,39 | 0,39 |
| Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles | 33,12 | 0,06 | 0,02 | 0,38 | 0,12 |
| Restaurantes y hoteles | 9,43 | 0,49 | 0,06 | 0,33 | 0,04 |
| Educación | 4,41 | 0,13 | 0,01 | 0,02 | 0,00 |
| Transporte | 12,93 | -0,03 | 0,00 | 0,01 | 0,00 |
| Prendas de vestir y calzado | 3,98 | -0,02 | 0,00 | -0,14 | 0,00 |

**Fuente:** DANE, IPC

**Nota:** La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,39%), se ubicaron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Restaurantes y hoteles y Recreación y cultura, las cuales aportaron 0,32 puntos porcentuales a la variación total.

## Variación y contribución de las subclases en el mes

En agosto de 2026 en comparación con julio de 2026, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: electricidad (2,33%), frutas frescas (4,95%), arriendo imputado (0,39%), alcantarillado (7,13%), arriendo efectivo (0,38%), servicios de comunicación fija y móvil y provisión a internet (0,92%), artículos para higiene corporal (1,45%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,26%), papas (4,32%) y suscripción y servicio de televisión por redes y cable (3,02%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: suministro de agua (-4,04%), gas (-1,29%), plátanos (-2,90%), cebolla (-2,57%) y vehículo particular nuevo o usado (-0,32%)

**IPC Variación y contribución mensual**

**Por principales subclases**

**Agosto 2026**



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

| Subclase | Variación (%) | Contribución Puntos porcentuales |
|---|---|---|
| Electricidad | 2,33 | 0,08 |
| Frutas frescas | 4,95 | 0,07 |
| Arriendo imputado | 0,39 | 0,05 |
| Alcantarillado | 7,13 | 0,04 |
| Arriendo efectivo | 0,38 | 0,04 |
| Servicios de comunicación fija y móvil y provisión a internet | 0,92 | 0,02 |
| Artículos para higiene corporal | 1,45 | 0,02 |
| Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio | 0,26 | 0,02 |
| Papas | 4,32 | 0,02 |
| Suscripción y servicio de televisión por redes y cable | 3,02 | 0,02 |

**Fuente**: DANE, IPC.

**Nota:** La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en e índice.

## Variación y contribución anual por divisiones de gasto

En el mes de agosto de 2026, el IPC registró una variación de 6,24% en comparación con agosto de 2025. En el último año, las divisiones Restaurantes y hoteles (9,36%), Salud (8,30%), Educación (7,45%), Bebidas alcohólicas y tabaco (6,94%) y, por último, Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (6,67%) se ubicaron por encima del promedio nacional (6,24%). Entre tanto, las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (6,10%), Bienes y servicios diversos (6,05%), Información y comunicación (5,97%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (5,74%), Transporte (5,25%), Recreación y cultura (4,98%) y, por último, Prendas de vestir y calzado (3,26%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

**Cuadro. IPC Variación y contribución anual**

**Según divisiones de gasto**

**Agosto 2025 – 2026**



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

| | | 2025 | | 2026 | |
|---|---|---|---|---|---|
| Divisiones de Gasto | Peso (%) | Variación (%) | Contribución Puntos Porcentuales | Variación (%) | Contribución Puntos Porcentuales |
| Restaurantes y hoteles | 9,43 | 7,78 | 0,85 | 9,36 | 1,05 |
| Salud | 1,71 | 5,67 | 0,09 | 8,30 | 0,14 |
| Educación | 4,41 | 7,87 | 0,31 | 7,45 | 0,30 |
| Bebidas alcohólicas y tabaco | 1,70 | 5,33 | 0,09 | 6,94 | 0,12 |
| Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar | 4,19 | 3,18 | 0,13 | 6,67 | 0,27 |
| TOTAL | 100,00 | 5,10 | 5,10 | 6,24 | 6,24 |
| Alimentos y bebidas no alcohólicas | 15,05 | 6,13 | 1,16 | 6,10 | 1,16 |
| Bienes y servicios diversos | 5,36 | 4,00 | 0,21 | 6,05 | 0,31 |
| Información y comunicación | 4,33 | -0,85 | -0,02 | 5,97 | 0,15 |
| Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles | 33,12 | 4,70 | 1,46 | 5,74 | 1,78 |
| Transporte | 12,93 | 5,19 | 0,70 | 5,25 | 0,70 |
| Recreación y cultura | 3,79 | 1,63 | 0,05 | 4,98 | 0,15 |
| Prendas de vestir y calzado | 3,98 | 2,02 | 0,06 | 3,26 | 0,10 |

**Fuente:** DANE, IPC.

**Nota:** La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles, Transporte y Bienes y servicios diversos, las cuales en conjunto contribuyeron con 5,01 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación.

## Variaciones y contribuciones de las subclases en el año

En agosto de 2026 en comparación con agosto de 2025, la variación anual de las subclases que más aportaron al índice total fueron: comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (9,43%), arriendo imputado (4,93%), transporte urbano (10,66%), arriendo efectivo (5,01%), carne de res y derivados (14,09%), electricidad (7,59%), frutas frescas (18,31%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (9,26%), servicios relacionados con la copropiedad (17,10%) y papas (63,45%). Las mayores contribuciones negativas se presentan en: vehículo particular nuevo o usado (-1,79%), arroz (-3,62%), tomate (-11,77%), carne de cerdo y derivados (-6,04%) y legumbres secas (-9,57%).

**IPC Variación y contribución anual**

**Por principales subclases**



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

**Agosto 2026**

| Subclase | Variación (%) | Contribución Puntos porcentuales |
|---|---|---|
| Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio | 9,43 | 0,71 |
| Arriendo imputado | 4,93 | 0,63 |
| Transporte urbano | 10,66 | 0,51 |
| Arriendo efectivo | 5,01 | 0,47 |
| Carne de res y derivados | 14,09 | 0,34 |
| Electricidad | 7,59 | 0,26 |
| Frutas frescas | 18,31 | 0,26 |
| Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato | 9,26 | 0,22 |
| Servicios relacionados con la copropiedad | 17,10 | 0,22 |
| Papas | 63,45 | 0,19 |

**Fuente**: DANE, IPC.
**Nota:** La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

"El Índice de Precios al Consumidor (IPC) interanual de Colombia repuntó en agosto al 6,24%, por encima del 6,03% de julio y el 5,10% de hace un año, según los más recientes datos del DANE.

En términos mensuales, la inflación de agosto subió un 0,39%, 22 centésimas más que el mes anterior, y en el acumulado de los ocho primeros meses de 2026 avanzó un 5,35%, 41 centésimas más"[12].

**1.3. Perspectiva internacional:**

**ACUERDOS COMERCIALES**

Los Acuerdos Comerciales son tratados internacionales vigentes celebrados entre Estados, que tienen como fin incrementar el intercambio de bienes, servicios y otorgar seguridad jurídica a las inversiones, a partir de obligaciones y derechos que se incorporan en los mismos, en diversas disciplinas, incluyendo la relacionada con las compras públicas. En dichos acuerdos existe como mínimo el compromiso de trato nacional para

[12] https://www.infobae.com/america/agencias/2026/09/08/el-ipc-de-colombia-repunta-en-agosto-al-624-en-tasa-interanual/



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

los proponentes de bienes y servicios del Estado con el que se firma el Acuerdo Comercial.

En Colombia, los Acuerdos Comerciales son aprobados e incorporados en la normativa colombiana por medio de una Ley de la República y las Entidades Estatales deben cumplir en sus Procesos de Contratación con las obligaciones incluidas en los Acuerdos Comerciales suscritos por Colombia.

Cualquier proponente tiene el derecho a exigir el cumplimiento de los Acuerdos Comerciales cuando estos son aplicables a los Procesos de Contratación, ya que, del mismo modo, este también es un derecho de los proponentes frente a los Procesos de Contratación que adelantan los Estados con los cuales Colombia ha suscrito Acuerdos Comerciales.

Algunas de las disposiciones contenidas en los Acuerdos Comerciales están incorporadas en las leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 y en el Decreto 1082 de 2015, como por ejemplo las modalidades de selección, las reglas de publicidad en el SECOP, los Planes Anuales de Adquisiciones y avisos de convocatoria, así como la posibilidad de realizar convocatorias limitadas a Mipyme. Los Acuerdos Comerciales establecen reglas adicionales relacionadas por ejemplo con el trato nacional y los plazos mínimos para la presentación de las ofertas.

En cumplimiento del numeral 8 del artículo 2.2.1.1.2.1.1.del Decreto 1082 de 2015 sobre la indicación de si la contratación respectiva esta cobijada por un acuerdo internacional o un tratado de libre comercio vigente para el Estado Colombiano, se concluye que el presente proceso está cobijado por los siguientes tratados vigentes con Colombia:

La Decisión 439 de 1998 de la Comisión de la Comunidad Andina (CAN), aplicable a todos los procesos de contratación de las entidades estatales del nivel municipal, independientemente de su valor. El valor del presente proceso ($90.000.000) no supera los umbrales de los demás acuerdos comerciales.



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

| Indique si el proceso está cobijado por Acuerdos Comerciales | | Entidad Estatal cubierta | Valor del Proceso de Contratación superior al Umbral del Acuerdo | Excepción Aplicable al Proceso de Contratación | Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo |
|---|---|---|---|---|---|
| | | | Comercial | | Comercial |
| | | SI/NO | SI/NO | SI/NO | SI/NO |
| Alianza Pacífico | Chile | SI | NO | NO | NO |
| | México | NO | NO | NO | NO |
| | Perú | SI | NO | NO | NO |
| | Canadá | NO | NO | NO | NO |
| | Chile | SI | NO | NO | NO |
| | Corea | NO | NO | NO | NO |
| | Costa Rica | SI | NO | NO | NO |
| | Estados Unidos | NO | NO | NO | NO |
| | Estados AELC | SI | NO | NO | NO |
| | México | NO | NO | NO | NO |
| Triángulo Norte | El Salvador | NO | NO | NO | NO |
| | Guatemala | SI | NO | NO | NO |
| | Honduras | NO | NO | NO | NO |
| | Unión Europea | SI | NO | NO | NO |
| | Israel | SI | NO | NO | NO |
| | Irlanda del Norte y Reino Unido | SI | NO | NO | NO |
| | Comunidad Andina | SI | SI | NO | SI |

El anterior análisis se realizó teniendo en cuenta el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación Publicado por Colombia Compra Eficiente, que establece lo siguiente:

- Las contralorías y personerías del nivel municipal están incluidas en la lista de Entidades de los Acuerdos Comerciales con Chile; el Triángulo Norte (únicamente con El Salvador y Guatemala); la Unión Europea; y, por la Decisión 439 de 1998 de la Comisión de la CAN.

- El Acuerdo Comercial con Chile es aplicable a los Procesos de Contratación para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de $818’650.000; y (ii) para servicios de construcción a partir de $20.466’258.000.



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

- El Acuerdo Comercial con el Triángulo Norte (únicamente con El Salvador y Guatemala) es aplicable a los Procesos de Contratación a partir del límite inferior de la menor cuantía.

- El Acuerdo Comercial con la Unión Europea es aplicable a los Procesos de Contratación para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de $818’660.000; y (ii) para servicios de construcción a partir de $20.466’500.000.

- La Decisión 439 de 1998 de la Comisión de la CAN es aplicable a todos los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales del nivel municipal obligadas, independientemente del valor del Proceso de Contratación.

Motivo por el cual la alcaldía de Medellín le da a los bienes y servicios de los Estados con quienes Colombia ha suscrito el acuerdo comercial el mismo trato que a los servicios colombianos, de acuerdo con lo previsto en el Artículo 2.2.1.2.4.1.3. del Decreto 1082 de 2015

**Nota.** Para el diligenciamiento consulte el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación (https://www.colombiacompra.gov.co/manuales-guias-y-pliegos-tipo/manuales-y-guias)

**Tasa de cambio TRM**

La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas.[13]

La TRM (Tasa de Cambio Representativa del Mercado) en agosto dejó un comportamiento distinto al observado en los primeros días de septiembre. Durante ese mes, la TRM pasó de $3.144,14 al inicio del período a $3.202,79 al cierre, lo que representó un incremento de $58,65 o una variación de 1,87 %. Los registros históricos muestran que el dólar tuvo movimientos en ambos sentidos a lo largo del mes. **El valor**

[13] https://www.banrep.gov.co/es/glosario/tasa-cambio-trm



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

**máximo fue de $3.230,44, alcanzado el 4 de agosto, mientras que el mínimo llegó a $3.048,12 el 24 de agosto. El promedio mensual se ubicó alrededor de $3.130,87**.[14]

***Los factores que mueven el dólar***

Analistas afirman que la publicación del Presupuesto General de la Nación (PGN) para 2027 y las presiones de liquidez provocaron un alza de la TRM cercana al 5% en la última semana de agosto. A eso se sumó la reacción del mercado al programa de acumulación de reservas del Banco de la República y a la decisión de mantener estables las tasas de interés al comienzo de agosto (12%)[15]

**Fuente:** Elaboración propia de la Unidad de Abastecimiento Estratégico 2026

https://www.datos.gov.co/Econom-a-y-Finanzas/Tasa-de-Cambio-Representativa-del-Mercado-Historic/mcec-87by/data_preview

**Perspectivas económicas mundiales**

El crecimiento mundial se está estabilizando a medida que la inflación se acercar a las metas de los bancos centrales y la flexibilización de la política monetaria respalda la actividad económica. Esto debería dar lugar a una expansión mundial moderada del 2,7% en 2025-26. Sin embargo, las perspectivas de crecimiento parecen insuficientes para contrarrestar el daño causado por varios años de impactos negativos. La mayor incertidumbre en materia de política económica y los cambios adversos en la política comercial representan riesgos a la baja fundamentales. Otros riesgos incluyen el aumento de las tensiones geopolíticas, una inflación más alta y eventos climáticos extremos. Se necesitan medidas de política económica decisivas para salvaguardar el comercio, abordar las vulnerabilidades derivadas de la deuda, combatir el cambio climático, promover la estabilidad de precios, aumentar la recaudación fiscal y racionalizar los gastos, mejorar el capital humano e impulsar la inclusión en la fuerza laboral.

[14] https://www.noticiascaracol.com/economia/dolar-hoy-4-de-septiembre-2026-en-colombia-como-esta-la-trm-el-viernes-so35
[15] https://www.infobae.com/colombia/2026/09/06/precio-del-dolar-en-colombia-que-pasara-en-la-segunda-semana-de-septiembre-de-2026-antes-de-la-celebracion-de-amor-y-amistad/



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

**Proyecciones regionales**

"Las regiones de economías de mercados emergentes y en desarrollo demostraron ser más resilientes a los vientos en contra del comercio exterior del último año, lo cual se explica por un aumento temporal del comercio exterior y por condiciones financieras globales más holgadas. No obstante, las perspectivas para 2026–27 siguen siendo dispares entre las regiones del mundo. En 2026, se espera que el crecimiento se modere o permanezca prácticamente sin cambios en EAP **(East Asia and Pacific**: Asia Oriental y el Pacífico. Agrupa a economías dinámicas y manufactureras, incluyendo a China y los países del Sudeste Asiático), SAR **(South Asia Region**: Asia Meridional. Incluye a países del sur de Asia como India, Pakistán y Bangladés), ECA **(Europe and Central Asia**: Europa y Asia Central. Abarca desde las economías emergentes del este europeo hasta las repúblicas de Asia Central y Turquía) y LAC **(Latin America and the Caribbean**: América Latina y el Caribe. Agrupa a las economías de la región donde actualmente te encuentras, desde México hasta los países del Cono Sur) —con SAR manteniéndose como la región de mayor crecimiento y ECA y LAC registrando el ritmo de expansión más débil—, mientras que MNA (Oriente Medio y Norte de África, Afganistán y Pakistán) y SSA **(África Subsahariana:** Es el acrónimo para designar a la región geográfica y bloque económico al sur del desierto del Sáhara. En análisis de mercado, comercio o finanzas internacionales, agrupa a los 46 países africanos situados debajo de esta división natural); se espera que experimenten un crecimiento más firme. A medida que los flujos comerciales se recuperen en 2027, se prevé que la actividad se fortalezca en la mayoría de las regiones. Los riesgos negativos para los escenarios regionales incluyen la reaparición de fricciones comerciales e incertidumbre política, el endurecimiento de las condiciones financieras globales, las elevadas vulnerabilidades fiscales, el aumento de las tensiones geopolíticas y los conflictos, así como los shocks relacionados con el clima y la salud pública".[16]

**América Latina y el Caribe:** Se prevé que el crecimiento regional aumentará gradualmente en los próximos dos años. Se espera que en 2026 el crecimiento en América Latina y el Caribe se eleve ligeramente, hasta el 2,3 %, ya que las tensiones comerciales y la incertidumbre que estas conllevan siguen siendo elevadas y la demanda interna permanece en niveles bajos en algunos países, lo que contrarrestará en parte el efecto positivo de la flexibilización de las condiciones financieras. Según las previsiones,



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

posteriormente el crecimiento regional se consolidará en un 2,6 % en 2027, a medida que los flujos comerciales se recuperen y mejore la demanda interna.

El crecimiento de Brasil se moderará al 2% en 2026 para luego aumentar levemente al 2,3% en 2027, como reflejo de los impactos de las altas tasas de interés reales, los factores adversos relacionados con el comercio y la mayor incertidumbre mundial. Se espera que la economía de México se expanda un 1,3% en 2026 y un 1,8% en 2027, una vez que se recupere del fuerte aumento en la incertidumbre respecto de las políticas comerciales y las empresas se adapten al nuevo entorno comercial. En Argentina, el crecimiento se moderará al 4% en 2026 y se mantendrá en ese valor en 2027. La economía de Colombia, por su parte, se expandirá un 2,6% en 2026 y un 2,8% en 2027, apoyada por un consumo resiliente y la recuperación gradual de la inversión privada. Se prevé que el crecimiento de Chile se desacelerará al 2,2% en 2026 y al 2,1% en 2027. Por otra parte, se proyecta que la actividad de Perú se expandirá un 2,5 % en 2026 y 2027, respaldada por la inversión en cobre e infraestructura.

**Tabla. Previsiones para los países de América Latina y el Caribe**

**(Crecimiento del PIB real a precios de mercado, en porcentajes)**

[16] https://www.bancomundial.org/es/publication/global-economic-prospects#regional



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

| | PIB real (%) | | | | | Revisión* | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | 2023 | 2024 | 2025e | 2026f | 2027f | 2025e | 2026f | 2027f |
| **Mundo** | **2.8** | **2.8** | **2.7** | **2.6** | **2.7** | **0.4** | **0.2** | **0.1** |
| **Economías avanzadas** | **1.6** | **1.7** | **1.7** | **1.6** | **1.6** | **0.5** | **0.2** | **0.0** |
| **Economías emergentes y en desarrollo** | **4.4** | **4.3** | **4.2** | **4.0** | **4.1** | **0.3** | **0.2** | **0.2** |
| Asia oriental y el Pacífico | 5.2 | 5.0 | 4.8 | 4.4 | 4.3 | 0.3 | 0.4 | 0.3 |
| Europa y Asia central | 3.6 | 3.6 | 2.4 | 2.4 | 2.7 | 0.0 | -0.1 | 0.0 |
| América Latina y el Caribe | 2.4 | 2.4 | 2.2 | 2.3 | 2.6 | -0.1 | -0.1 | 0.0 |
| Oriente Medio y Norte de África, Afganistán y Pakistán | 2.1 | 2.6 | 3.1 | 3.6 | 3.9 | 0.4 | -0.1 | -0.1 |
| Asia meridional | 8.0 | 6.3 | 7.1 | 6.2 | 6.5 | 1.0 | -0.2 | 0.0 |
| África al sur del Sahara | 3.0 | 3.7 | 4.0 | 4.3 | 4.5 | 0.3 | 0.2 | 0.2 |

* Diferencias en puntos porcentuales con respecto a las proyecciones de junio de 2025.

**Fuente:** Banco Mundial.

Nota: e = estimación; p = previsión. Las previsiones del Banco Mundial se actualizan con frecuencia sobre la base de nueva información y de los cambios en las circunstancias (mundiales). En consecuencia, las proyecciones que se presentan aquí pueden diferir de las incluidas en otros documentos del Banco, aun cuando las evaluaciones básicas de las perspectivas de los países no difieran significativamente en un determinado momento. 1. Los datos se basan en el PIB medido según los tipos de cambio de mercado y los precios promedio de 2010-19. 2. El cálculo del PIB se basa en el ejercicio económico, que va de octubre a septiembre del año siguiente.

**Fuente:** https://www.bancomundial.org/es/publication/global-economic-prospects

https://thedocs.worldbank.org/en/doc/c50bc3c87bc2666b9e5fa6699b0b2849-0050012025/related/GEP-Jan-2025-Regional-Highlights-LAC-SP.pdf

https://www.bancomundial.org/es/publication/global-economic-prospects#:~:text=Comunicado%20de%20prensa-,Perspectiva%20mundial,mundiales%20incidir%C3%A1n%20en%20el%20crecimiento

## 1.4. Perspectiva técnica:

## Generalidades:



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

El servicio comprende la inspección y el diagnóstico de las áreas, una (1) aplicación de control sobre la totalidad de las áreas del Centro Administrativo Distrital y de las sedes externas, y un (1) refuerzo en los puntos críticos, junto con la instalación de estaciones de cebado y el suministro de cebos para roedores.

**Control químico de insectos rastreros:** se define por área en metros cuadrados según la inspección y el diagnóstico, con el uso de cuatro (4) productos y tres (3) técnicas de aplicación según el grado de infestación: termonebulización, aspersión o potes fumígenos.

**Control químico de roedores:** se realiza mediante estaciones de cebado con cebos en bloques parafinados o pellets, de acuerdo con la cantidad de cebos utilizados por área intervenida.

**Control de insectos voladores:** se realiza a necesidad, mediante nebulización o trampas con atrayentes químicos. En áreas con aire acondicionado, la nebulización y la aspersión solo proceden con el sistema apagado y sin personal presente.

**Productos:** deben contar con registro sanitario vigente para uso en salud pública. Está prohibido el uso de productos con registro para uso agrícola (ICA) y de raticidas en presentación líquida.

**1.5. Perspectiva legal:**

**COMPRAS**

**Estatuto general de contratación Ley 80 de 1993: p**or la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

**Ley 1150 de 2007: p**or medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

**Ley 1474 de 2011:** por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.

**Decreto 1082 de 2015:** por medio del cual **se expide el Decreto** Único Reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional.

**Decreto Ley 019 de 2012:** por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública.

**Acuerdo 016 de 2020:** por medio del cual se establece la Política Pública de compra pública innovadora, sostenible y socialmente responsable del Distrito Especial de Ciencia, tecnología e innovación de Medellín y su conglomerado.

**Normas específicas:**

**Ley 9 de 1979:** Código Sanitario Nacional, en lo relativo al uso y manejo de plaguicidas.

**Decreto 1843 de 1991:** regula el uso y manejo de plaguicidas. Sus artículos 103 y 104 exigen a las empresas aplicadoras en edificaciones la licencia o concepto sanitario de la autoridad sanitaria competente, y el decreto establece el carné de aplicador de plaguicidas.

**Decreto 1072 de 2015 y Resolución 0312 de 2019:** Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

**Ambientales:**

**Decreto 1076 de 2015, Título 6 de la Parte 2 del Libro 2:** gestión integral de los residuos o desechos peligrosos, incluidos los envases y residuos de plaguicidas generados durante el servicio.



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

**2. Análisis de la demanda**

**Categoría de Bienes y Servicios de Oficina**

Para el inicio del estudio de la demanda se parte como base del Plan anual de adquisiciones (PAA) ejecutado en el año 2025, el cual está clasificado bajo categorías de gasto establecidas por el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.

Posteriormente se realiza una revisión de cada una de las necesidades que corresponden a la categoría de Bienes y Servicios de Oficina, identificando y clasificando cuales son las más representativas.

El presente proceso de contratación pertenece a la **categoría de Bienes y servicios de oficina** del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, la cual comprende:

Conjunto de bienes y servicios necesarios para la operación o funcionamiento del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.

**Incluye contratación de:**

**Bienes:** elementos de protección personal, ferretería y materiales de construcción, aseo y cafetería, muebles y enseres, insumos de laboratorio, papelería, vestuario y calzado, otros.

**Servicios: s**eguridad (locativa), mantenimientos, seguros, servicios especializados, servicios integrales, suscripciones, servicios de aseo y cafetería, mensajería, otros.

Para el 2025 la categoría de Bienes y Servicios de Oficina tuvo una inversión de $632.616.875.814 COP, que corresponden a 9.85% del total del gasto del Distrito especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín con 102 contratos.

**Tabla. Gasto por Categorías Distrito especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín 2025**



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

| Categoría | Valor Final contrato | % Participación Valor contratos | Número de Contratos | % Participación Cuenta contratos |
|---|---|---|---|---|
| Ejecución De Proyectos | $1,597,514,284,690 | 24.86% | 141 | 9.53% |
| Bienes Y Servicios De Oficina | $632,616,875,814 | 9.85% | 102 | 6.90% |
| Servicios De Construcción | $587,379,487,636 | 9.14% | 22 | 1.49% |
| Servicios Educativos | $570,307,514,487 | 8.88% | 132 | 8.92% |
| Servicios De Alimentación | $417,986,989,972 | 6.51% | 11 | 0.74% |
| Servicios De Salud | $373,269,484,814 | 5.81% | 37 | 2.50% |
| Servicios Públicos | $366,477,721,226 | 5.70% | 10 | 0.68% |
| Ciencia, Tecnología e Innovación | $365,929,079,137 | 5.69% | 108 | 7.30% |
| Servicios Sociales | $312,048,327,379 | 4.86% | 51 | 3.45% |
| Servicios De Mantenimiento De Obras Civiles | $276,645,685,137 | 4.31% | 23 | 1.56% |
| Gestión Medioambiental | $195,709,007,648 | 3.05% | 18 | 1.22% |
| Eventos, Actividades Y Mercadeo | $161,144,433,582 | 2.51% | 47 | 3.18% |
| Vehículos | $112,108,844,627 | 1.74% | 27 | 1.83% |
| Servicios De Transporte | $93,231,787,479 | 1.45% | 9 | 0.61% |
| Servicios Culturales Y Becas | $92,228,730,140 | 1.44% | 59 | 3.99% |
| Servicios Profesionales | $91,854,192,773 | 1.43% | 548 | 37.05% |
| Servicios De Consultoría | $72,719,321,950 | 1.13% | 39 | 2.64% |
| Desarrollo Económico | $41,527,919,151 | 0.65% | 24 | 1.62% |
| Servicios Inmobiliarios | $27,708,687,512 | 0.43% | 47 | 3.18% |
| Comunicación Masiva | $25,865,402,664 | 0.40% | 9 | 0.61% |
| Mantenimiento De Bienes Inmuebles Por Adhesión | $7,884,637,775 | 0.12% | 11 | 0.74% |
| Servicios De Seguridad | $3,327,084,607 | 0.05% | 4 | 0.27% |
| **Total** | **$6,425,485,500,200** | **100.00%** | **1479** | **100.00%** |

**Fuente:** Elaboración Unidad de Abastecimiento Estratégico – Plan Anual de Adquisiciones (PAA), 2025.

**Gráfico. Valor histórico del Gasto Total de la Categoría de Bienes y Servicios de Oficina.**

**Cifras en miles de millones COP**







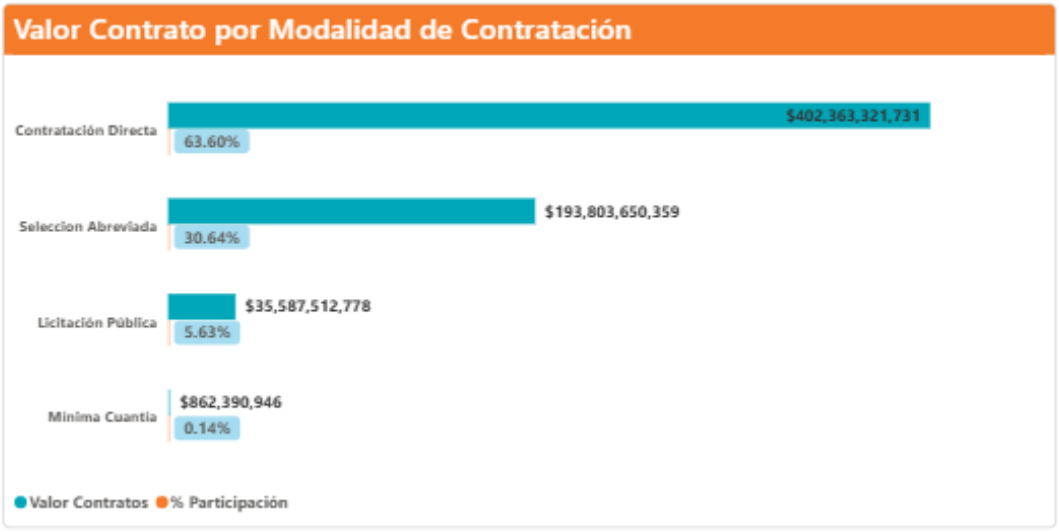
Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

**Fuente:** Elaboración Unidad de Abastecimiento Estratégico – Plan Anual de Adquisiciones (PAA), 2022-2025.

Para el año 2024, el gasto de la categoría presentó un crecimiento del 38,45 % con respecto al año inmediatamente anterior, considerando los valores asociados a los contratos suscritos.

En 2025 se evidenció un incremento significativo del 55,96 % en el valor contratado, principalmente debido a la suscripción del contrato de vigilancia con una vigencia de tres años.

**Gráfico. Valor de contratos por modalidad Categoría de Bienes y Servicios de Oficina 2025**




**Fuente:** Elaboración Unidad de Abastecimiento Estratégico – Plan Anual de Adquisiciones (PAA), 2025.

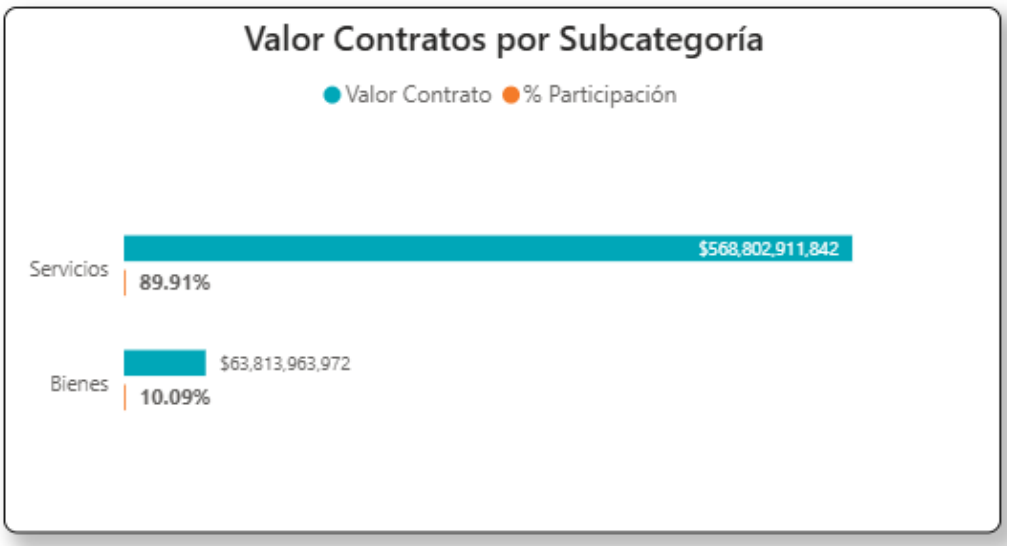
Se puede evidenciar que la modalidad de contratación mayoritaria para la categoría es directa con un valor contratado equivalente al **(63.60%**) y le siguen Selección Abreviada con un valor contratado equivalente al **(30.64%),** licitación pública con el **(5.63%)** y mínima cuantía con el **(0.14%).**



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

La contratación directa y selección abreviada tienen la mayoría de la participación en el valor contratado de la categoría de bienes y servicios de oficina con un **94,24%.**

**Gráfico. Necesidades por Subcategoría de la Categoría de Bienes y Servicios de Oficina – 2025**




**Fuente:** Elaboración Unidad de Abastecimiento Estratégico – Plan Anual de Adquisiciones (PAA), 2025.

En la categoría de Bienes y servicios de oficina, las subcategorías presentan un margen considerable sobre el costo en servicios con **89.91%** y bienes con **10.09%.**

**Gráfico. Necesidades por grupo de la Categoría de Bienes y Servicios de Oficina – 2025**



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia




**Fuente:** Elaboración Unidad de Abastecimiento Estratégico – Plan Anual de Adquisiciones (PAA), 2025.

En la categoría de Bienes y servicios de oficina los grupos más representativo en el pareto con el 79.62**%** son los siguientes:

- Seguridad
- Servicio de aseo y cafetería

## 2.1. Adquisiciones previas del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín

Las adquisiciones anteriores de servicios de fumigación para el control de plagas se han adelantado mediante la modalidad de mínima cuantía. En la siguiente tabla se muestra información relevante de estos procesos.

**Tabla. Adquisiciones previas del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín**



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

| Año | Modalidad | Número contrato | Objeto | Proveedor | Valor contrato |
|---|---|---|---|---|---|
| 2023 | Mínima cuantía | 4600097687 | Prestar el servicio de fumigación para el control de plagas | Fumigaciones Industriales | $98.500.000 |
| 2024 | Mínima cuantía | 4600101723 | Prestar el servicio de fumigación para el control de plagas | Plaga Zero y Soluciones | $100.000.000 |
| 2025 | Mínima cuantía | 4600105449 | Prestar el servicio de fumigación para el control de plagas | Eco Kontrol | $130.355.987 |

**Fuente:** Plan Anual de Adquisiciones (PAA) 2023-2025

Analizando el histórico de los contratos El Distrito especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín afines a este proceso se tienen los siguientes datos:

Entre 2023 y 2025 el Distrito celebró tres (3) contratos con el mismo objeto, todos mediante la modalidad de mínima cuantía y con un contratista distinto en cada vigencia, por valores entre $98.500.000 y $130.355.987. Los contratos se pagaron de forma parcial, contra la ejecución de los controles y refuerzos en las sedes del Distrito. El comportamiento de los contratistas ha sido acorde con lo requerido y no se han impuesto sanciones.

Los precios unitarios pagados en estos contratos corresponden a valores adjudicados en procesos competitivos, en los que se seleccionó la oferta de menor precio.

**Fuente:** SECOP y Plan Anual de Adquisiciones (PAA) 2023-2025

## 2.2. Histórico de compras o adquisiciones de otras Entidades Estatales y otros consumidores del bien o servicios

Algunas adquisiciones de otras entidades estatales las cuales tienen un objeto comparable al del presente contrato son:



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

**Tabla. Adquisiciones previas de otras entidades**

| Año | Modalidad | Entidad | Objeto | Proveedor | Valor contrato | Número contrato |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 2025 | Mínima cuantía | Institución Universitaria Instituto Tecnológico Metropolitano – ITM | Prestación de servicios a demanda para fumigación, desinfección y control de plagas | FUMICOL S.A.S. | $44.780.845 | P 13965 de 2025 |
| 2025 | Mínima cuantía | ISVIMED | Prestar el servicio de fumigación de plagas y desinfección | EKO CONTROL MIP | $5.729.612 | 242-2025 |
| 2025 | Mínima cuantía | Policía Metropolitana del Valle de Aburrá | Servicio de fumigación para el control de plagas; control de voladores, rastreros y roedores | EKO CONTROL MIP | $21.641.884 | 12-7-10034-25 |

**Fuente:** Datos Abiertos SECOP

Analizando el histórico de los contratos de otras entidades afines a este proceso se tienen los siguientes datos:

Las entidades públicas del Valle de Aburrá contratan este servicio mediante mínima cuantía, con valores entre $5.729.612 y $44.780.845, inferiores al del presente proceso. Los contratistas son empresas con presencia local, lo que confirma la existencia de oferta en el área metropolitana. El tamaño de estos contratos es un referente para fijar la experiencia exigida, de modo que no restrinja la participación de las empresas del sector.

## 3. Análisis de la oferta



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Para el análisis de la oferta, el Comité de Estructuración y Evaluación Contractual - CEEC debe dar respuesta a las siguientes preguntas:

### 3.1. ¿Quién vende?

Los proveedores en el Mercado de servicios de control de plagas en edificaciones son empresas aplicadoras de plaguicidas, clasificadas en la clase CIIU 8129, que deben contar con concepto sanitario favorable o favorable con requerimientos, expedido por la autoridad sanitaria competente.

El contratista debe ser una persona que cuente con experiencia y conocimiento en los siguientes temas de: control integral de plagas en edificaciones; suministro y aplicación de plaguicidas de uso en salud pública; e instalación de estaciones de cebado y mecanismos para el control de roedores.

Entre los posibles proveedores en el mercado que ofertan los servicios requeridos para el presente proceso se encuentran diferentes empresas del sector, que permiten determinar las condiciones de este, entre estas se encuentran las siguientes:

**Tabla. Perfiles de posibles proveedores**

| Razón social | NIT |
|---|---|
| Plaga Zero y Soluciones | 901.718.808 |
| Fumigaciones Industriales | 800.010.401 |
| Mega Control | 900.353.589 |
| Eco Kontrol MIP S.A.S. | 901.076.796 |

De acuerdo con lo anterior se identifica que en el mercado del área metropolitana existe pluralidad de oferentes para satisfacer el objeto contractual del presente proceso, para cubrir la necesidad del presente proceso contractual.

Asimismo con la consulta al RUES que se presenta en el análisis Mipyme de este capítulo, se identifica pluralidad de oferentes en Medellín y en el departamento de Antioquia para satisfacer el objeto contractual.



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

**3.2 Análisis MIPYME en Categoría Bienes y Servicios de Oficina:**

El análisis que se presenta en este numeral corresponde a la totalidad de la categoría Bienes y Servicios de Oficina, que agrupa proveedores de actividades económicas distintas, y no exclusivamente al servicio de fumigación para el control de plagas objeto del presente proceso. En consecuencia, las cifras sobre número de proveedores, tamaño empresarial e indicadores describen el conjunto de la categoría

Análisis por categorías de las bases de datos de proveedores, diferenciando las **MIPYME y GRAN EMPRESA,** que se asocian por su actividad, con los procesos de contratación desde la secretaria de Suministros y Servicios.

**Se tomó la información de las bases de datos que tienen la siguiente información:**

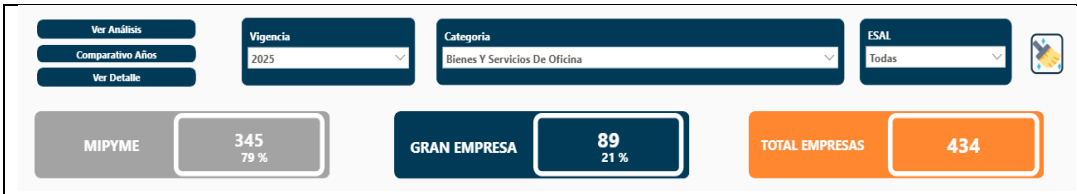
- Nit.
- Bien o Servicio que presta
- Correo Electrónico
- Número de Contacto
- Ciudad
- Dirección
- Indicadores Financieros

La categoría de Bienes y servicios de oficina ha realizado un estudio de proveedores a nivel nacional identificando las **MIPYME y Gran Empresa** que se vinculan a los procesos relacionados a su respectiva categoría.

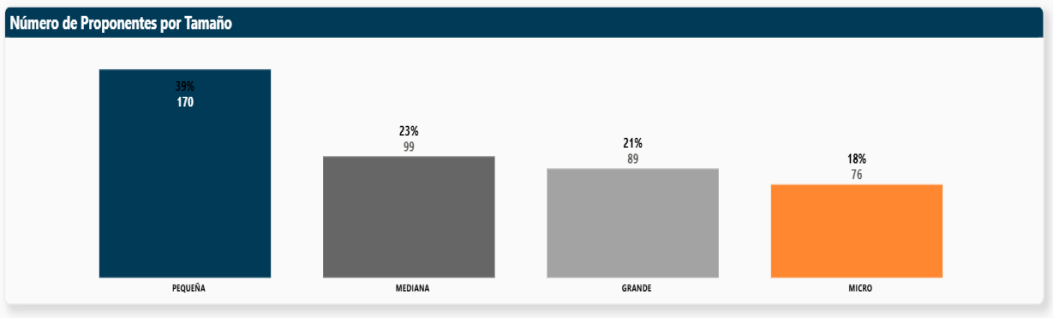
En la categoría de Bienes y servicios de oficina actualmente se tiene una Base de Datos a nivel nacional que registra un total de 434 empresas, distribuidas en Mipyme y Gran Empresa.



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia




**Tamaño empresas Categoría Bienes y Servicios de Oficina**



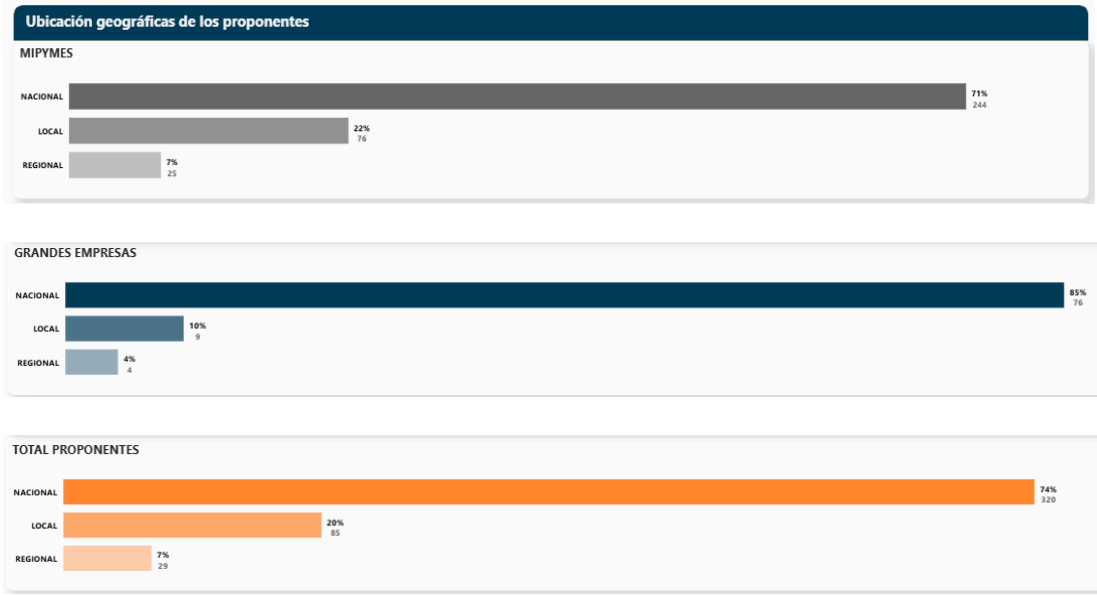

**Fuente:** Elaboración unidad de abastecimiento estratégico https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiZWNjOTJkMjAtZjk4OS00OTAzLThlMGMtZDI0NzZkOGFmZDhiIiwidCI6IjljNDhlMDg4LTVlNDQtNGIwZC05M2EwLWVlYjJjNjEyN2MzZCIsImMiOjR9

Según la ubicación geográfica de los potenciales proponentes de Grandes y MIPYMES de la Categoría de Bienes y Servicios de Oficina, las Mipyme representan el 79% de la Base de Datos con 345 proveedores y un 21% corresponde a Gran Empresa con 89 proveedores.

**Ubicación geográfica de los potenciales proponentes Grandes y MIPYMES de la Categoría de Bienes y Servicios de Oficina**



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia




Nota:

1. Número de empresas por ubicación geográfica tomado de las bases de datos actualizadas a 2026

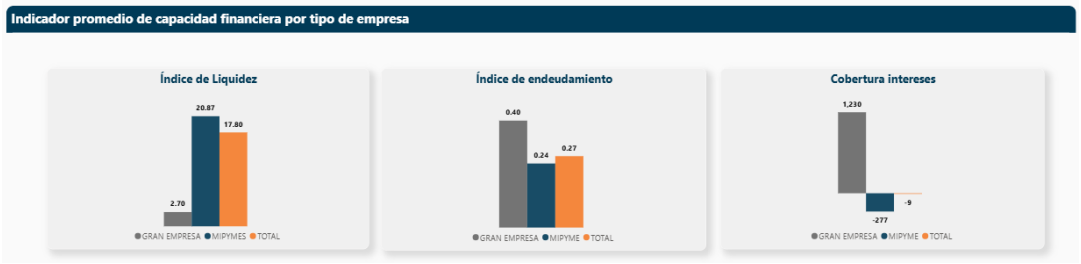
**Fuente:** Elaboración unidad de abastecimiento estratégico https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiZWNjOTJkMjAtZjk4OS00OTAzLThlMGMtZDI0NzZkOGFmZDhiIiwidCI6IjljNDhlMDg4LTVlNDQtNGIwZC05M2EwLWVlYjJjNjEyN2MzZCIsImMiOjR9

Según la muestra de proveedores realizada en la Categoría de Bienes y Servicios de Oficina, el análisis de la comparación de indicadores de capacidad financiera y capacidad organizacional arroja en términos generales que la MIPYME tienen mejores indicadores frente a las Grandes Empresas.

**Indicadores de Capacidad financiera**
**Proponentes Grandes y PYMES - Comparativos**
**Categoría de Bienes y Servicios de Oficina.**



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia



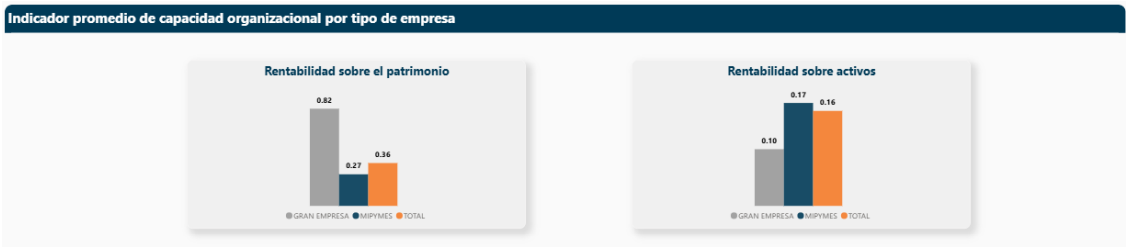

**Nota:**

1. Los indicadores de Liquidez y Cobertura se indican en veces

2. Los indicadores de endeudamiento y rentabilidad se indican en decimales y expresan proporcionalidad

**Fuente:** Elaboración unidad de abastecimiento estratégico https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiZWNjOTJkMjAtZjk4OS00OTAzLThlMGMtZDI0NzZkOGFmZDhiIiwidCI6IjljNDhlMDg4LTVlNDQtNGIwZC05M2EwLWVlYjJjNjEyN2MzZCIsImMiOjR9

## Indicadores de Capacidad organizacional
## Proponentes GRANDES y MIPYMES - Comparativos de promedios
## Categoría de Bienes y Servicios de Oficina.




**Nota:**

1. Los indicadores de Liquidez y Cobertura se indican en veces

2. Los indicadores de endeudamiento y rentabilidad se indican en decimales y expresan proporcionalidad

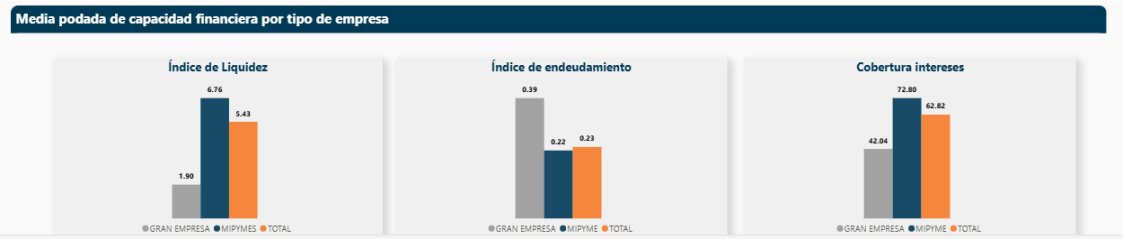


Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

**Fuente:** Elaboración unidad de abastecimiento estratégico https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiZWNjOTJkMjAtZjk4OS00OTAzLThlMGMtZDI0NzZkOGFmZDhiIiwidCI6IjljNDhlMDg4LTVlNDQtNGIwZC05M2EwLWVlYjJjNjEyN2MzZCIsImMiOjR9Presentación.

El análisis de los indicadores de capacidad financiera y organizacional de la Categoría de Bienes y Servicios de Oficina con un grado superior de centralización, disminuyendo la desviación entre estos, los resultados son similares y continúan mostrando mejor resultado en los indicadores de las MIPYME frente a las Grandes Empresas.

**Indicadores de Capacidad financiera Proponentes Grandes y PYMES - Comparativos de media podada Categoría de Bienes y Servicios de Oficina.**




**Nota:**

1. Los indicadores de Liquidez y Cobertura se indican en veces

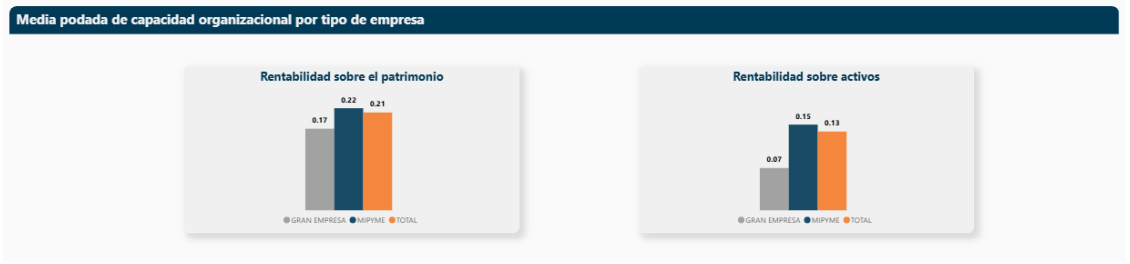
2. Los indicadores de endeudamiento y rentabilidad se indican en decimales y expresan proporcionalidad

**Fuente:** Elaboración unidad de abastecimiento estratégico https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiZWNjOTJkMjAtZjk4OS00OTAzLThlMGMtZDI0NzZkOGFmZDhiIiwidCI6IjljNDhlMDg4LTVlNDQtNGIwZC05M2EwLWVlYjJjNjEyN2MzZCIsImMiOjR9PresentaciónPresentación

**Indicadores de Capacidad organizacional Proponentes Grandes y PYMES - Comparativos de media podada Categoría de Bienes y Servicios de Oficina.**



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia




**Nota:**

1. Los indicadores de Liquidez y Cobertura se indican en veces

2. Los indicadores de endeudamiento y rentabilidad se indican en decimales y expresan proporcionalidad

**Fuente:** Elaboración unidad de abastecimiento estratégico https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiZWNjOTJkMjAtZjk4OS00OTAzLThlMGMtZDI0NzZkOGFmZDhiIiwidCI6IjljNDhlMDg4LTVlNDQtNGIwZC05M2EwLWVlYjJjNjEyN2MzZCIsImMiOjR9PresentaciónPresentación

## Análisis Mipyme del mercado del servicio y limitación territorial

El valor del proceso ($90.000.000) es inferior al umbral de $511.708.497 por lo cual es susceptible de limitación a Mipyme. Si durante el término de observaciones a la invitación se reciben solicitudes de al menos dos (2) Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, el proceso se limitará a Mipyme, conforme a los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

Según consulta al RUES del 5 de octubre de 2026, en el departamento de Antioquia hay 371 personas naturales y jurídicas con matrícula activa y renovada en 2026 cuya actividad económica principal es la clase CIIU 8129 (Otras actividades de limpieza de edificios e instalaciones industriales), que comprende las actividades de desinfección y exterminio; 203 tienen domicilio en Medellín. Esta clase agrupa también otras actividades, por lo que la cifra es una aproximación a la oferta del servicio y no un conteo de empresas aplicadoras de plaguicidas. La consulta no reporta el tamaño empresarial. Con esta información se concluye que existe oferta suficiente en el departamento, por lo cual, de cumplirse los requisitos del artículo 2.2.1.2.4.2.2 del



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Decreto 1082 de 2015, la convocatoria podrá limitarse a Mipyme con domicilio en Antioquia.

**3.3 ¿Cuál es la dinámica de producción, distribución y entrega del servicio?**

El servicio se presta en las sedes del Distrito mediante una cuadrilla de aplicación compuesta por un ingeniero y seis operarios. La empresa contratista produce o adquiere los plaguicidas e insumos a fabricantes o distribuidores y los transporta a las sedes para su aplicación.

Su estructura de costos se compone de: mano de obra, que es el componente principal y depende del salario mínimo; insumos químicos (plaguicidas, cebos y estaciones de cebado); equipos de aplicación y su mantenimiento; elementos de protección personal; transporte entre sedes; y gestión de los residuos peligrosos con un gestor autorizado.

El precio unitario por metro cuadrado incluye una (1) aplicación de control y un (1) refuerzo. La entrega se programa con el supervisor por sedes y horarios, incluidos horarios nocturnos o no laborales en las áreas con aire acondicionado.

**APLICACIÓN DE LA LEY No. 2119 DE 2021-INCENTIVOS PARA LA INSERCIÓN LABORAL DE LOS JÓVENES ENTRE 18 Y 28 AÑOS DE EDAD EN EL SECTOR PRIVADO**

De conformidad con lo establecido en el parágrafo 1 del artículo 8 de la Ley 2119 de 2021, el cual establece "*Las personas jurídicas de derecho público deberán adelantar los estudios del sector que permitan identificar los perfiles de los jóvenes que se vincularán en la etapa contractual, de conformidad con el objeto de la contratación, incluyendo sus requisitos mininos de formación profesional o técnica. Dicho estudio, deberá ser publicado dentro de los estudios previos que harén parte del respectivo proceso de selección*.", la Entidad estableció los siguientes perfiles requeridos para la ejecución contractual, los cuales fueron definidos de acuerdo con la caracterización del mercado laboral fijada por el Distrito, así como el objeto y alcance del contrato:

- Un ingeniero agropecuario, ambiental, químico o afines, mínimo con 3 años de



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

experiencia.
- Seis operarios.

En este orden de ideas, para la aplicación del 8 de la Ley 2119 de 2021, la Entidad realizo el siguiente análisis:

Total de perfiles requeridos para la ejecución del contrato: 7
Perfiles que se enmarcan en el artículo 8 de la Ley 2119 de 2021: 1

Conforme a la metodología de la Entidad, el porcentaje mínimo del 8% se calcula sobre los perfiles que se enmarcan en el artículo 8 de la Ley 2119 de 2021. Para el presente proceso solo un (1) perfil se enmarca, por lo que el 8% equivale a 0,08, valor inferior a una (1) persona. En consecuencia, no resulta exigible al contratista la vinculación de jóvenes en los términos de dicha norma.

**Indicadores Financieros**

De acuerdo con el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.1.5.2. Procedimiento para la contratación de mínima cuantía "La Entidad Estatal podrá exigir una capacidad financiera mínima cuando no hace el pago contra entrega a satisfacción de los bienes, obras o servicios".

Conforme lo anterior, para el presente proceso de Mínima Cuantía no se exigirán indicadores de capacidad financiera ni organizacional, toda vez que el pago se realiza contra entrega a satisfacción de los servicios y bienes

**Análisis de bienes nacionales relevantes**

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.9 del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el Decreto 680 de 2021, para definir los bienes nacionales relevantes la Entidad tiene en cuenta el análisis del sector, el porcentaje de participación de los bienes en el presupuesto del proceso y la existencia de los bienes en el Registro de Productores de Bienes Nacionales. Conforme a la metodología de la Entidad, se considera bien



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

nacional relevante aquel cuya participación en el presupuesto sea de mínimo el ochenta por ciento (80%).

En el presente proceso, la participación de cada ítem en el presupuesto (sin IVA) es la siguiente: servicio de control de insectos rastreros, 42,7%; suministro e instalación de estaciones de cebado, 39,1%; servicio de control de insectos voladores, 15,2%; y suministro de cebo para roedores, 2,9%. Ningún bien alcanza el ochenta por ciento (80%) de participación, por lo cual se determina que no existen bienes nacionales relevantes para el presente proceso.

Por tal motivo, para el criterio de desempate de preferir la oferta de bienes o servicios nacionales frente a la oferta de bienes o servicios extranjeros (numeral 1 del artículo 35 de la Ley 2069 de 2020), se considerará nacional el servicio del proponente que se comprometa a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos de al menos el ochenta por ciento (80%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

**4. Acuerdo 016 de 2020**

Se creó con la finalidad de dar lineamientos en materia de Compras Públicas Innovadoras, Sostenibles y Socialmente Responsables para el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín como para su Conglomerado Público.

En este ítem se debe verificar con referencia al objeto del contrato y su alcance la posibilidad de incluir algunos de los criterios en cumplimiento del Acuerdo 016 de 2020 en las siguientes líneas:

**Criterios de sostenibilidad** para la adquisición de bienes, obras y servicios, considerando su ciclo de vida y alineando dicha estrategia con el Sistema de Gestión Ambiental Institucional del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

**Criterios que promuevan la innovación** para la adquisición de bienes y servicios, alineando dicha estrategia a la creación y desarrollo de ideas en la contratación pública

**Criterios socialmente responsables** para la adquisición de bienes, obras y servicios en el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín y su conglomerado, alineando dicha estrategia con la inclusión de población de especial protección constitucional en la contratación pública.

Los criterios definidos pueden consultarse en los anexos del Decreto 310 de 2022 reglamentario del Acuerdo:

Anexo 3.Modelo de compras públicas sostenibles

Anexo 4.Modelo de compras públicas innovadoras

Anexo 5.Modelo de compras públicas socialmente responsables

¿En el presente proceso es posible la inclusión de alguno de los criterios ya definidos?

SI __X__ NO ____

Con el fin de controlar los factores de deterioro ambiental asociados al uso de plaguicidas, el proceso se enmarca en el criterio de sostenibilidad ambiental, con los siguientes obligaciones:

- Presentar el manejo final que le dará a los residuos peligrosos generados durante el servicio el servicio de fumigación para el control de plagas, dando cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1076 de 2015 Titulo 6 o la normativa que lo sustituya. Así mismo, debe asegurar que entregará el(los) certificado(s) de disposición final o de aprovechamiento de los residuos peligrosos generados durante el servicio. Este requisito será verificado durante la ejecución del contrato por el supervisor



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

**Comité de Estructuración y Evaluación Contractual,**

Fabio Enrique Sossa Londoño

Rol Técnico

Carolina Pabón Gómez

Rol Logístico

Karen García Acosta

Rol Jurídico



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia